

**I. MUNICIPALIDAD
LIMACHE**

DECRETO N° 2.292.-/

LIMACHE, 23 de Junio del 2022.-

VISTOS;

1. El Ord. N° 46 de f/16.06.2022, de la Sra. María Victoria Cisternas Araya, Encargada de la Casa de la Cultura, junto al Sr. Luciano Valenzuela Romero, Director de Desarrollo Comunitario, visado por el Sr. Alcalde de la Comuna de Limache, recepcionado con f/23.06.2021, en la Secretaría Municipal;
2. El Acuerdo adoptado en la Sesión Ordinaria N°1.469 de f/13.12.2021, que aprobó el Presupuesto Municipal para el año 2022;
3. Las atribuciones que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el DFL.N°1, del Ministerio del Interior, publicado en el D.O. de f/26.07.2006,

DECRETO:

ARTICULO 1°.- Fijase como Actividad Municipal la “**CONCURSO A NIVEL NACIONAL JUAN FRANCISCO GONZÁLEZ, VERSION XXIII**”, evento organizado por la Escuela de Bellas Artes, realizarse el día 21 de Octubre de 2022, desde las 12:00 y hasta las 14:00 horas, en el Salón de Arte de la Casa de la Cultura.

ARTICULO 2°.- Apruébase las Bases de la “**CONCURSO A NIVEL NACIONAL JUAN FRANCISCO GONZÁLEZ, VERSION XXIII**”, cuya Inauguración y Premiación se efectuará el día 21 de Octubre del 2022, en los Salones de la Casa de la Cultura, organizado por la Escuela de Bellas Artes de la I. Municipalidad de Limache.

ARTICULO 3°.- Establecese los siguientes premios, para el “**CONCURSO A NIVEL NACIONAL JUAN FRANCISCO GONZÁLEZ, VERSION XXIII**”:

- 1er. Lugar \$ 1.200.000.-
- 2do. Lugar \$ 800.000.-
- 3er. Lugar \$ 500.000.-
- 2 menciones Honrosas.

ARTICULO 4°.- Los premios establecidos en la Bases, serán entregados el mismo día del Evento, contra recibo firmado conforme, por los participantes que resulten ganadores del Concurso.

ARTICULO 5°.- Impútese este gasto al Sub Título 24, Ítem 01, Asignación 008, “Premios y Otros”, del Presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, TRANSCRÍBASE Y DÉSE CUENTA.-

(FDO.-) “DANIEL MORALES ESPINDOLA, Alcalde de la Comuna de Limache. José Fernández Gómez, Secretario Municipal”.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

23 JUN 2022

JOSÉ FERNÁNDEZ GÓMEZ
Secretario Municipal
Ministro de Fe

DISTRIBUCIÓN:

1. Sr. Administrador Municipal
2. Dirección de Control.
3. Dirección de Administración y Finanzas.
4. Dirección de Desarrollo Comunitario.
5. Casa de la Cultura.
6. Escuela de Bellas Artes.
7. Pagina Web.
8. Portal Transparencia Activa.
9. Archivo.

DME/JFG/mso.

C:\Users\msantander\Documents\MAGDA 2022\ACTIVIDADES MUNICIPALES\2292-2022 CONCURSO PINTURA XXIII JUAN FCO.GONZALEZ.docx